



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

11031

Resolución del consejero de Educación y Universidades de modificación de los miembros de la Comisión Evaluadora de la convocatoria de ayudas de desplazamiento para el alumnado de las Illes Balears empadronado en Mallorca que cursa estudios universitarios en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2024-2025

Hechos

1. En fecha 8 de febrero de 2025 se publicó en el BOIB núm.18 la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas de desplazamiento para el alumnado de las Illes Balears empadronado en Mallorca que cursa estudios universitarios en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2024-2025.
2. En fecha 1 de octubre de 2025 la plaza de jefatura del Servicio de Universidad ha quedado vacante.
3. En fecha 1 de octubre doña Maria Sampol Ballester ha tomado posesión de la plaza de jefa de la Sección IV de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.
4. En fecha 2 de octubre la señora Sampol ha comunicado causa de abstención, conforma al artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Fundamentos de derecho

1. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas de desplazamiento para el alumnado de las Illes Balears empadronado en Mallorca que cursa estudios universitarios en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2024-2025.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar a los miembros siguientes de la Comisión Evaluadora que se regula en el punto Undécimo de la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se convocan ayudas de desplazamiento para el alumnado de las Illes Balears empadronado en Mallorca que cursa estudios universitarios en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2024-2025:

- Secretaria: Laura Carmona Robert
- Vocal: Marta Aguiló Pujadas

2. Publicar esta Resolución en el Boletín oficial de las Illes Balears.

(Palma, en la fecha de la firma electrónica: 2 de octubre de 2025)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

